

CERTIFICADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL SOCIAL



Fundación Esplai, Ciudadanía Comprometida **certifica** que la organización

Federación Galega de Dano Cerebral, FEGADACE

Con CIF **G70191051** dispone de un sistema de gestión de la transformación digital para entidades sociales conforme a principios de Tecnología Social, Innovación y Cultura Organizativa, que prioriza y pone en el centro a las personas sobre criterios de calidad de servicio, minimizando la brecha digital.

Fecha de emisión: **1 de diciembre de 2022**

Esta organización ha trabajado en proceso interno para su transformación digital según estándares marcados por la metodología de la Fundación Esplai para esta transformación en entidades sociales. Esta metodología asegura una planificación estratégica digital de la entidad sobre la base de un Informe Diagnóstico de Madurez Digital, un Plan de Transformación Digital a tres años y Capacitación en transformación digital y competencias digitales de su plantilla según el marco europeo de competencias digitales. El certificado acredita el ajuste a la metodología y el desarrollo conforme a norma de las obligaciones del proceso.

La entidad poseedora de esta certificación adquiere compromisos con la Tecnología Social y la Brecha Digital según los siguientes criterios aplicables en su gestión tecnológica:

CRITERIO 1. SEGURIDAD INFORMACIÓN. Creemos en el desarrollo seguro de las soluciones digitales, pero también en la prevención y acceso informado a ellas, protegiendo a las personas siempre y en todo caso.

CRITERIO 2. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. Las soluciones tecnológicas deben prever e incorporar criterios de accesibilidad.

CRITERIO 3. USO ÉTICO DE LA TECNOLOGÍA. El empleo de la tecnología debe ser ético como el de cualquier herramienta humana.

CRITERIO 4. COMPATIBILIDAD TECNOLÓGICA. Los desarrollos tecnológicos deben garantizar la mayor compatibilidad posible, evitando los monopolios digitales.

CRITERIO 5. SOSTENIBILIDAD TECNOLÓGICA. El desarrollo tecnológico ha de velar por el equilibrio y la sostenibilidad aprendiendo de errores pasados en el desarrollo de la humanidad.

CRITERIO 6. EMPLEABILIDAD DIGITAL. La revolución tecnológica ha de contar con el empleo y el reskilling o reciclaje en el empleo como base de su sostenibilidad en el medio y largo plazo.

CRITERIO 7. CÓDIGO ABIERTO. Los desarrollos de software deben avanzar hacia la transparencia y el open source o código abierto.

CRITERIO 8. LOW CODING- SIN CÓDIGO. Debemos priorizar las posibilidades tecnológicas que favorezcan el desarrollo de aplicaciones y programas empleando el menor código de programación posible.

CRITERIO 9. REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL. Debemos poner en el centro de la revolución tecnológica la reducción de la brecha digital, no puede agravar está la situación de exclusión social de la población más vulnerable.

CRITERIO 10. TECNOLOGÍA SOCIAL. Queremos una tecnología social desarrollada por la gente y para la gente.